

**Proyecto CLASPO sobre Desarrollo Comunitario Auto-sustentable en Perspectiva  
Comparada  
Informe Preliminar**

*(Des)igualdad, necesidades y legitimidad  
Un acercamiento a los criterios de justicia en sectores populares.*

*Lic. Pedro Nuñez*

**Índice tentativo**

**1. Presentación**

**2. Haciendo historia: Criterios de justicia y situación de los barrios**

**2.1 ¿Nuevos criterios de justicia?, un poco de historia**

**2.2 Breve descripción de la situación en el Partido de Quilmes**

**2.3 El caso de los barrios, entre la necesidad/derecho a la propiedad y la dependencia de los planes sociales**

**3 Criterios de justicia respecto a los Planes sociales: la justicia distributiva**

**3.1 Los planes sociales y territorialización de las prácticas**

**3.2 Los barrios y las organizaciones**

**3.3. Criterios de justicia vigentes en los arreglos territoriales**

**4. La legitimidad desde la necesidad**

**4.1. La relación con el robo menor y los saqueos: El hambre y la parcialidad de la justicia como legitimación.**

**4.2. Diferencias al interior de los barrios y justicia privada**

**5. Algunas conclusiones.**

**6. Anexos**

## ***1. Presentación***

La sociedad argentina atravesó en los últimos años una serie de cambios que modificaron no sólo su composición sino también las creencias, valores y principios que la sustentaban. En este sentido los procesos de transformación socio-económica, los cambios culturales y en la estructura de oportunidades provista por el Estado y el mercado laboral, la crisis de un marco institucional desde el cual se internalizaban normas y valores y también la caída o ruptura de determinados soportes<sup>1</sup> que brindaban una cobertura y garantía cierta de igualdad a los individuos provoca cambios en las percepciones acerca de lo justo o injusto.

La intención de este trabajo es adentrarse en el análisis de dichos procesos desde la percepción de los criterios de justicia que construyen los propios sujetos a través de los eventos y acontecimientos por los que atraviesan cotidianamente. Con este objetivo pretendemos acercarnos a sus ideas sobre lo justo e injusto, estrechamente relacionadas tanto con la esfera de derechos y necesidades susceptibles de reclamar y de ser atendidas, como especialmente, a la forma de distribución de los bienes obtenidos y la manera de resolución de los conflictos barriales.

Para ello me concentraré en un estudio de caso en los barrios San Martín, el Tala, Santa Lucía, La Paz y Santa Rosa de San Francisco Solano, Partido de Quilmes en el Gran Buenos Aires que presenta particularidades distintivas para analizar las temáticas propuestas, de allí que el análisis incorpora una dimensión histórica dada la trayectoria particular de los mismos. Resulta necesario acercarnos a las situaciones conflictivas donde dichos criterios “se ponen en juego”; es decir donde los sujetos definen que es justo y qué injusto así como la legitimidad de las acciones. Estas zonas grises pueden ser varias, basadas en cuestiones distributivas, conmutativas, de castigos o de garantía de derechos. Siendo las formas de entrada múltiples enfocaré la mirada en la territorialización de las prácticas, la distribución de los planes sociales, las acciones de las organizaciones, los arreglos territoriales en cuando a la justicia de las situaciones y la percepción frente a la ley. Los criterios de justicia vigentes están en relación con sus prácticas, experiencias, pautas de acción y vinculación histórica con la justicia.

---

<sup>1</sup> Utilizo el término soportes en el sentido que le da Castel (2003) esto es en tanto condición objetiva de posibilidad. Para el autor hablar de soportes es hablar de recursos o capitales en el sentido de Bourdieu, es la capacidad de disponer de reservas que pueden ser de tipo relacional, cultural, económica, etc., y que son las instancias sobre las que puede apoyarse la posibilidad de desarrollar estrategias individuales.

De la manera que encaro el trabajo pretendo analizar el tema como un espejo de dos caras, por un lado las transformaciones, debates, ideas a nivel macro y por otro el reflejo que se da en el nivel micro, con fuertes interrelaciones entre ambas. En definitiva la percepción y realidad de un acceso diferencial a la justicia junto a la desestructuración del mundo del trabajo y de los derechos sociales y la pérdida de valores comunes y espacios de interrelación interclases lleva a combinar, en el nivel microsocio actividades formales e informales, legales e ilegales en las prácticas cotidianas. En una realidad que lleva a un aprendizaje de pautas y valores de conducta, si bien con base en la experiencia histórica, en algunos casos diferentes a los legítimos anteriormente, comenzando a internalizarse nuevas prácticas y definiciones identitarias. A veces en una suerte de disputa entre la costumbre y la norma, en otras adaptándola como propia y readaptándose a la situación. Surge una nueva legalidad, paralela a otras donde todo parece estar en permanente movimiento.

## ***2.Haciendo historia: Criterios de justicia y situación de los barrios***

### ***2.1 ¿Nuevos criterios de justicia?, un poco de historia***

Los criterios de justicia están basados en principios filosóficos que se convierten en valores y normas de conducta que guían la acción. Resulta sustancial pues adentrarse en la vinculación entre los procesos a nivel macro y las consecuencias, percepciones y respuestas que se construyen en el nivel micro. Desde el contractualismo, el liberalismo en general o teóricos como Durkheim y Weber<sup>2</sup> que analizaron las sociedades industriales, la justicia ha sido vista como una esfera racional, alejada de las pasiones, como el otro indicado de común acuerdo para legislar y hacer cumplir las leyes. De hecho el ideal Republicano tiene como base fundamental la igualdad ante la ley y el acceso igualitario a la justicia. Es la imparcialidad por tanto lo que la define primariamente. En el Estado de Derecho, donde se afirman los derechos naturales y los civiles y políticos, el ejercicio del poder político se revela como legítimo sólo si se basa en el consenso de las personas, quienes de común acuerdo deciden someterse a un poder superior, que es impersonal, el poder de las leyes y a la vez implica “también subordinación de las leyes al límite material del reconocimiento de algunos derechos fundamentales considerados constitucionalmente y por tanto “inviolables” (Bobbio;1992:18). Poder de las leyes, igualdad, reconocimiento real de los derechos a lo

que debemos agregar, como se nos recuerda desde el neocontractualismo, la importancia de la protección institucional de los márgenes de aplicación de los principios de justicia y de contar con una base material que brinde una sensación de independencia personal para el pleno ejercicio de las potestades morales de los ciudadanos como personas libres e iguales. (Rawls:1972). La esfera de la dignidad personal y el respeto mutuo es sustancial para una idea de justicia igualitaria. Pero tal como se ocupó de demostrar Scott (1996) ese individualismo abstracto mientras presupone la igualdad genera mecanismos de exclusión.

Ingresar al tema a través de los criterios de justicia nos permite acercarnos de otra manera a las transformaciones ocurridas y en definitiva nos lleva al estudio de las condiciones, los medios, las situaciones en que este o aquel derecho puede realizarse y las pautas, experiencias, costumbres de los sectores populares frente a las diversas situaciones. Lo dicho nos permite pensar que lo que los sujetos perciben como justo va modificándose de acuerdo al contexto histórico pero en muchos casos en íntima relación con una pauta de aprendizaje que abreva en su propia historia. Siguiendo a Homans (1974) podemos así concordar en que la noción de justicia es siempre universal en el sentido que se encuentra presente en todas las culturas y épocas. Es la igualdad de trato primeramente la regla que expresa un sentimiento de justicia cuando se respeta y una impresión de injusticia cuando se viola. Pero esta concepción de justo es construida por la experiencia, la persona aprende progresivamente a asociar un resultado probable a una acción dada y estas expectativas se transforman en normas (Homans:1974). De allí que el sentimiento de injusticia aparezca al producirse un cambio brusco en las condiciones a las que los sujetos se habían acostumbrado y habituado a soportar (Barrington Moore:1978).

Desde el surgimiento y consolidación del mundo moderno el liberalismo ha sido la ideología predominante en el mundo occidental. También en los primeros años de consolidación del Estado Nacional en la Argentina la inspiración de las políticas tuvieron una impronta liberal, no sólo en los aspectos económicos sino respecto al tipo de sociedad que se configuraba. El modelo de país impuesto por la clase dominante agroexportadora si bien era políticamente excluyente permitió un ingreso a la modernidad para amplios sectores de la población. (Moreno:1989). Sin embargo desde fines del Siglo XIX se produjo una desigual distribución de la tierra, concentrándose la

---

<sup>2</sup> Durkheim desde su preocupación por las situaciones anómicas y la ausencia de una referencia de

misma en pocas manos. En un momento de auge económico, buenos niveles educativos, modernización, inserción de los inmigrantes, laicización, en definitiva un proyecto de país que brindaba una idea de movilidad social e integración, la percepción y el reclamo de justicia, se vinculó más a cuestiones políticas, relacionadas con demandas de participación igualitaria en los asuntos públicos que en cuestiones económicas. Por lo tanto este déficit distribucionista no ocupó el centro de los cuestionamientos políticos pero sí fue configurando un país donde las economías regionales perdieron peso frente al centralismo de Buenos Aires (lo que en la actualidad trae aparejadas considerables consecuencias) y se consolidaron núcleos urbanos espaciados que concentraron la mayoría de la población. A su alrededor, a partir fundamentalmente de la década del 30', y producto de la industrialización por sustitución de importaciones se erigieron núcleos habitacionales y polos industriales que atrajeron a una nueva masa de migrantes, en este caso internos, en una tendencia centrípeta que ya vislumbraba Gemani (1987) en un clásico trabajo de finales de los cincuenta. Especialmente importante fue el contorno industrial que rodeó a la ciudad de Buenos Aires, con un Gran Buenos Aires que incrementó notablemente su población sin ningún tipo de planificación urbana.

Aún más trascendente que en términos espaciales significó la aparición de un nuevo actor político, que reforzó y modificó a los sindicatos y la clase obrera existente. Para estos sectores populares y amplias capas de la población la esfera de justicia comenzó a expresarse en referencia a los derechos sociales (Jelin:1996(a)) que no igualaba a todos pero brindaba sí garantías igualitarias de justicia. Implicaba de esta manera una construcción de la esfera de la justicia a través del acceso al trabajo, desdeñando la ciudadanía política. A la vez era constitutiva de una identidad particular, en tanto trabajador, peronista y ciudadano que participa del consumo y cuenta con derechos sociales (James:1990) no sólo en términos individuales sino en referencia para todo el grupo familiar. Por lo tanto los niños, adolescentes y jóvenes accedían a la ciudadanía por mediación (Kessler:1996), es decir a partir del trabajo formal de sus padres. Pero además implicaba un determinado sistema de relaciones políticas, económicas, sociales y culturales donde las demandas eran canalizadas por canales prefijados y generalmente las formas de reclamos se daban en el trabajo con el sindicato más que en instancias políticas que prácticamente descansaban en la esperanza de la

---

autoridad y Weber a partir de la necesidad de una dominación basada en lo legal-racional.

dáviva del puntero de turno, en “una visión paternalista/clientelística basada en lazos personalizados más que en criterios o normas universales” (Jelín; 1996:32(a)). La afirmación del individuo estaba estrechamente conectada con el trabajo y el sistema de protección que la posesión del mismo garantizaba.

Este proceso configuró una cultura cívica de los sectores populares que si bien no cuestiona las jerarquías sociales lleva a no aceptar las reglas cuando se percibe no tienen legitimidad (Rubinich:1996) junto con una necesidad de movilización para que sus reclamos (tanto como derechos o necesidades) sean atendidos. Sin embargo, y acercándonos a la temática que nos compete, en el desarrollo de las instituciones de bienestar históricamente aparece un déficit en la cuestión de la vivienda (Moreno:2003). Situación que se manifiesta en peores términos durante la última dictadura militar donde hay una reorganización espacial de la ciudad de Buenos Aires que lleva a la expulsión y erradicación de las denominadas villas miserias (Romero:2003). Será en los años finales de la dictadura entonces cuando comiencen a sentirse además los primeros signos de desindustrialización, tanto por la abundancia de terrenos vacíos y fábricas y galpones abandonados en amplias zonas como por la necesidad del terreno donde edificar su vivienda por parte de sectores populares ante la caída de sus ingresos debido a los cambios en la estructura económica y el mercado laboral. En un fenómeno que se da tanto desde la ciudad de Buenos Aires como de núcleos urbanos del interior al conurbano bonaerense muchas de esas familias buscarán terrenos donde asentarse. Lo que se profundizará en la década del 90' a partir del constante deterioro de las condiciones de trabajo y la aparición del desempleo estructural con nuevas expulsiones del mercado de trabajo más la disminución del poder adquisitivo y la aparición de los nuevos pobres (Minujín y Kessler:1995) llevando a otras localizaciones territoriales.

Ahora bien para analizar correctamente el caso presentado debemos partir de la base de que existe una clara distinción entre el asentamiento y la villa miseria. En los primeros el reclamo desde la necesidad se convierte en casi autogestivo, la tierra, donde construir ellos mismos su vivienda. Vemos que es más producto de demandas insatisfechas del mercado de tierra y de trabajo que a causa de la política de vivienda pública que tampoco se desarrolló correctamente aunque no es intención de este proyecto analizar. En estos asentamientos irregulares se parte de una nítida distinción con la villa miseria, tanto de los pobladores como desde la definición de la problemática

que realiza el Estado<sup>3</sup>. Se trata pues de pautas culturales diferentes por parte de la gente que lo conforma existiendo desde la base, en su propia constitución identitaria un elemento distintivo, un status diferente que luego retomaremos y que marca una diferenciación con otros sectores a pesar de la igualdad de condiciones sociodemográficas. En los asentamientos se encuentra presente una lógica de cambio y un proyecto a futuro alrededor de la vida comunitaria, una nueva forma de encarar la problemática del habitat en el marco de una forma de articulación con la totalidad urbana (Merklen:1991).

Por lo tanto es la necesidad de habitar, condición humana impostergable lo que en los barrios estudiados lleva a la ocupación de terrenos para asentarse y realizar su proyecto de vida. El orden de prioridades en tanto será habitar, construir, realizar un proyecto a largo plazo, que generalmente será intentar la tenencia legal a partir de la regularización. El terreno como escenificación de la necesidad de garantizar la reproducción de la vida familiar y símbolo de progreso. En ese momento aparece ya un criterio diferencial de justicia, ante la necesidad actuó legítimamente, que será el que relacione aquellos basados en los derechos sociales y los nuevos criterios vigentes en la actualidad. Reivindicando, en definitiva, a través de sus pautas de comportamiento, un criterio de la justicia existente basado en la norma que articulaba el funcionamiento societal en ese entonces.

## ***2.2 Breve descripción de la situación en el Partido de Quilmes***

El partido de Quilmes<sup>4</sup> se encuentra en la zona sur del Gran Buenos Aires, a 21 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente se encuentra gobernada por el Partido Justicialista. Desde los años 30' en el marco de una acelerada industrialización y crecimiento demográfico, junto al mejoramiento de los caminos y obras de desagüe y a ciertas franquicias impositivas se produce en el Partido una importante radicación de industrias siendo las más importantes Textilía S.A., La Bernalesa, Rhodia y Ducilo, sumándose a la tradicional cervecería Quilmes, emblema de la ciudad. Para 1946 la ciudad cuenta con setecientos cinco establecimientos industriales continuando en forma creciente el asentamiento de industrias en el partido y con ellas sus respectivos barrios obreros, principalmente sobre las avenidas 12 de Octubre, Av. La Plata, Calchaquí y

---

<sup>3</sup> Entrevista con el actual Director Regulación de Vivienda y Dominial dependiente de la Dirección de Tierras y Urbanismo de la subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno de la Prov. de Buenos Aires, quien tuvo relación desde los orígenes del asentamiento

<sup>4</sup> Los datos completos referidos a la situación política y sociodemográfica se adjuntarán como Anexo en el Informe Final.

Camino Gral. Belgrano; dándose así la expansión del distrito hacia el oeste, en torno a nuevas áreas urbanas (Bernal oeste, Quilmes oeste, San Francisco Solano y La Florida).

La migración interna en busca de trabajo provoca una demanda de vivienda no satisfecha, comenzando a generarse asentamientos espontáneos en lugares marginales y poco frecuentados de la ciudad. En este sentido es que se avanza paralelamente en el loteo sin planificación alguna de las grandes extensiones de tierra desocupada, especialmente en San Francisco Solano, La Florida y Barrio Parque Calchaquí. Las características del contexto socio-económico sumados a la falta de planificación de las nuevas urbanizaciones (las únicas que se hacen alterando el patrón urbano colonial español) y la especulación del mercado de tierras determina un crecimiento caótico del suburbio. Que a partir de la década del 70', cuando se profundiza el cierre de muchas de las grandes fabricas provocando el abandono de sus instalaciones con el consecuente deterioro de las mismas, influye negativamente en el entorno. Será recién hacia mediados de los 90' cuando algunos de esos predios sean comprados y ocupados por grandes cadenas de Hipermercados, lo que nos muestra de alguna manera los cambios en la estructura económica a partir de la prevalencia del sector servicios por sobre la actividad industrial.

Si bien las proyecciones de población estimaban para el año 2000 alrededor de 572 mil habitantes, según datos del Censo 2001, no demasiado fiables<sup>5</sup>, cuenta con una población de 518.723 habitantes mientras en 1991 vivían 511.234 y en 1980 446.587. En este sentido no vemos un gran incremento poblacional en la última década aunque la sensación es que a partir de las diferentes tomas de tierras sí aumentó. Alrededor del 47% del territorio se encuentra marcado por algún tipo de irregularidad, sea villa miseria o asentamiento, siendo aproximadamente 100.000 las personas que habitan en estas condiciones. Mientras los porcentajes de población desocupada crecieron para el total del Conurbano de un 5,7% en 1991 a un 17,9% en el año 2000<sup>6</sup> en Quilmes pasa del 5,9% de 1991 al 15,6% en 2000 y para los datos del Censo 2001 el porcentaje se

---

<sup>5</sup> El Censo Nacional del año 2001 se efectuó enmarcado en una serie de controversias debido al escaso valor del pago a censistas, jefes de radio y de sección a pesar de contar con fondos para incontables videos de capacitación. Esta situación derivó en que el gremio docente decidiera no participar. Al ser los maestros pilar de la realización del censo el mismo fue postergado sólo unos días antes por tres semanas. Finalmente se realizó exactamente un mes antes de la renuncia del presidente de la Nación. Muchos docentes, especialmente en villas miserias y asentamientos, fueron reemplazados por personas del lugar, con gran predisposición pero en muchos casos sin conocimientos esenciales. Es de conocimiento público que sectores importantes de la población no fueron censados, especialmente en estas zonas por lo que la información estadística con la que contamos debe necesariamente ser relativizada.

<sup>6</sup> Encuesta Permanente de Hogares-EPH, octubre de 2000



sitúa en el 19%. En este mismo período se evidencia también un descenso en las tasas de actividad, siendo las más bajas del Gran Buenos Aires (55,9%) y es importante destacar el aumento de los indicadores de precariedad laboral ya que entre 1991 y 2000 la tasa de subempleo horario aumentó del 8% al 16,2%. La población con Necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.) se acerca al 18%. Estos datos también deben relativizarse ya que la devaluación de fines del 2001 tal vez los haya modificado.

San Francisco Solano es junto a Quilmes Centro, Quilmes Oeste, Bernal, y Ezpeleta una de las localidades en las que el Partido se encuentra dividido y por lo tanto cuenta con una delegación municipal. Si bien la mayor concentración de población se registra en Quilmes Centro y Quilmes Oeste (juntas reúnen el 50%) es de todas la más densamente poblada a razón de 6.450,3 hab/km<sup>2</sup>, es decir en 17,22 km<sup>2</sup> para los datos de 1991 vivían 111.074 personas<sup>7</sup>. Las tierras que lo conforman permanecieron despobladas y sin fraccionarse hasta 1948 aproximadamente cuando la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires aumenta la subdivisión para que luego se fundase el pueblo. Si bien se había establecido se llamaría Paulino Barreiro, nombre de un Juez de Paz asesinado por unitario por la mazorca rosista, la ordenanza N° 1803 de septiembre de 1949 nombra estas tierras con la denominación que conocemos.

### ***2.3 El caso de los barrios, entre la necesidad/derecho a la propiedad y la dependencia de los planes sociales***

Los barrios San Martín, el Tala, La Paz, Santa Rosa y Santa Lucía se encuentran en la localidad de San Francisco Solano, Quilmes y cuentan hoy con cerca de 10.000 habitantes. En el año 1981, en un hecho que lo convirtió en uno de los asentamientos emblemáticos<sup>8</sup>, con la ayuda en la organización por parte de un cura de la zona, las comunidades eclesiales de base de la iglesia católica y cierto apoyo externo como la presencia del Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) o la colaboración del Colegio de Abogados de Quilmes, se promovió la ocupación de terrenos que tenían (y en algunos casos todavía tienen) dueños/s. Los límites son bastantes difusos pero hacia el este se encuentra la avenida San Martín

---

<sup>7</sup> Lamentablemente por las razones citadas no contamos con los datos del último censo pero se calcula que la población se ha incrementado en los últimos años.

<sup>8</sup> Véase como un ejemplo el trabajo de Merklen (1991) que muestra los vínculos entre el movimiento de tomadores de Quilmes y los de La Matanza.

(822), de relativa importancia comercial, hacia el sur la avenida Donato Alvarez, límite en parte con los municipios de Almirante Brown y de Lomas de Zamora, hacia el oeste la avenida Tomas Flores (915) (Ex Pasco) y al norte el arroyo Las Piedras, también cruzado por el San Francisco, que los separa, con troncos para cruzar de lado a lado, del asentamiento La Matera, verdadero límite espacial; tomado veinte años después, en marzo de 2001 luego de esperar en vano durante un año respuesta por los terrenos. Se encuentra a unas veinte cuadras de la avenida 844, centro comercial de la localidad. Existen cuatro escuelas públicas (un jardín de infantes, las EGB 76 y 77, la escuela media 9 y fuera del barrio la EGB 2, 4 y 25 donde asisten varios chicos de los barrios) y dos privadas (el Malvinas Argentinas y el Madre Teresa y fuera de el José Hernández) y dos salas de primeros auxilios, una en Santa Lucía y otra en San Martín. La proximidad con otros Partidos del G.B.A. hace que exista una gran circulación entre todos y en muchos casos o bien manden los chicos a escuelas de allí o los de esos municipios se atiendan en el Hospital de Solano o en muchos casos las familias se trasladan al centro de Quilmes<sup>9</sup>, a hospitales de partidos vecinos o a Capital Federal.

Entre las principales razones mencionadas para ocupar los terrenos encontramos la búsqueda de un lugar propio, la necesidad de afincarse como familia (muchos eran parejas jóvenes), dejar un lugar prestado o compartido (generalmente casas familiares), una situación de precariedad en la vivienda o del barrio (de esta manera se suelen referir a la vida en las villas miserias o déficits en el hábitat), o bien debido a la situación económica ya que no podían afrontar el pago del alquiler donde estaban. Ante una necesidad real por parte de los individuos de obtener un terreno, que muchos incluso comprarán a especuladores, donde levantar una vivienda y constituir sus familias se conforma una identidad compartida que homogeniza el grupo y produce una acción colectiva (Oberschall, 2000). Tal como remarcan otros trabajos acerca de los barrios estudiados<sup>10</sup> existió en ese momento una distinción entre lo legal (el respeto a la propiedad privada) y la legitimidad que lleva que ante una necesidad luego redefinida como derecho, se ocupen las tierras. De allí que podamos entender estas acciones a partir de lo que Thompson (1995) denomina noción legitimadora; confiada en estar

---

<sup>9</sup> El hospital Iriarte ubicado en la barranca de Quilmes que es de jurisdicción provincial. Dicho hospital se encuentra inmerso en una serie de irregularidades administrativas respecto a las obras de ampliación lo que por un lado restringe su capacidad de brindar prestaciones mientras por otro genera una nueva sensación de corrupción e injusticia en la población. A la vez según informes del Hospital de Solano la situación en el Hospital Iriarte derivó en que se incrementaran las prestaciones en este. El 40% de la gente que se atiende en él proviene de municipios vecinos.

<sup>10</sup> Me refiero especialmente a Fara (1989) e Izaguirre, I. y Aristizabal, Z. (1988).

defendiendo derechos o costumbres tradicionales, apoyadas por el consenso en la comunidad que determina la legitimidad o ilegitimidad de algunas prácticas. Fue entonces la necesidad de habitar la que brindó legitimidad a las acciones pasando de lo privado a lo público y de ahí a lo político. En el relato, reconstruido en términos exitosos, muchos recuerdan ese momento

*Quería tener lo mío. Mi terreno, mi casita, luchar por lo mío.*

*Yo vivía con mis padres. Y si ellos tenían su casa, todo, pero era de ellos, no era mío. Quería lo mío.*

*P:Y usted qué pensaba que tenía derecho a tenerlo..*

*Por supuesto, por qué no? Je j eje, yo pienso que si luchas siempre obtenés lo que querés. (Ana, 42 años, jefa de hogar sin marido, cuenta con escritura del terreno)*

*...Y bueno...y agarramos. Se agarró jejejejej, se agarró con la fuerza de la gente porque viste que cuando hay unión, se conquistan las cosas... (Claudia, Jefa de hogar sin marido con escritura)*

*y...bueno era la esperanza para , para tener lo de uno vio?, para los hijos. Al principio sufrimos un poco porque no teníamos luz, no teníamos agua, no había nada. Hasta el mes que estuvimos acá, mes y medio nos dieron, en esa época era segba, nos dieron para ubicar..para...nos dieron la luz. Nos dieron un permiso para engancharnos y teníamos la luz. (José, 46 años)*

Constantemente se remarca la idea de concreción de un barrio reproduciendo la imagen de barrio integrado de clase media, diferenciándolo de situaciones consideradas más denigrantes como la villa miseria, pero también existe una revalorización del entorno en tanto enclave a mitad de camino entre lo urbano y lo rural, lo que al ser muchos provenientes del interior adquiere una definición positiva. Sin embargo en cuanto a su composición social como señala un estudio de la favela Brasília Teimosa en Recife, Brasil (Vidal:1998) a diferencia de barrios populares europeos o norteamericanos organizados alrededor de una corporación de oficios, de un polo industrial, de una identidad étnica, racial o religiosa, aquí desde su origen habita una población socialmente diferenciada, con migrantes de las provincias, vecinos de la zona (el viejo barrio La Paz) y personas de otros lugares del G.B.A., que no impide la constitución de un fuerte proceso organizacional. En este sentido los barrios se organizaron con dos delegados por manzana, asambleas barriales casi permanentes y una instancia suprabarrial. Poco a poco y en una trayectoria no exenta de problemas como intentos de desalojos, cierre del barrio por la policía lo que imposibilitaba la obtención de agua u otros elementos indispensables e incluso el tener que enfrentar las topadoras los barrios van logrando consolidarse, profundizándose la organización en todos ellos para iniciar la lucha por la tenencia de los terrenos. Tal como marca Moreno analizando lo que denomina el asociacionismo solidario de los sectores populares

durante la dictadura “lo paradójico y original de todo este fenómeno es que las asociaciones, en su afán de avanzar con iniciativas sociales, crearon nuevos espacios para la realización de lo político, tal vez sin proponérselo y sin ser conscientes de que eran actores de los que podríamos denominar una nueva realidad política. En el plano reivindicativo la “justicia social” era la bandera que los unía y, en parte, lo continuó siendo durante el período democrático”. (Moreno;2003:301)

A partir de entonces se suceden una serie de hechos, primero en 1984, luego de constantes manifestaciones a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y de entrevistas con diferentes políticos la sanción de una ley de expropiación, la 10.239<sup>11</sup>. Debida en gran parte a la existencia entre los ocupantes de la conciencia de una necesidad de una legitimidad mayor dada por el Estado (que tal vez no esté presente en la actualidad) que fuera quien iniciara el proceso de los trámites correspondientes para pasar de la irregularidad de la situación a la propiedad del terreno. Esto lleva a un largo proceso donde el Estado pasa a intervenir y negociar con los diferentes dueños la venta de los terrenos, a lo que no todos acceden entablando juicios que finalizaron recién el último año. Así por un lado algunos pobladores llegarán paulatinamente a la obtención del boleto de compra y venta y luego de escritura mientras en otros no se obtendrán avances. Por otro lado posiciona al Estado como el lugar que legitima la toma, en un rol ambiguo pero activo, ya que se expropia un terreno privado pero no para utilidad pública sino para su posterior reprivatización a partir de la regularización particular de cada terreno<sup>12</sup>. Fue la aparición de ese otro, mediador, garante del bienestar general que en base a criterios racionales y burocráticos<sup>13</sup> determinó en articulación muchas veces con las organizaciones las reglas de convivencia y la justicia de los reclamos comunitarios. Entre las principales estaban la medida de los terrenos (generalmente de 10X15 o 10X20), los límites de cada uno, a quién correspondía cada zona, si habitaba o no determinada persona en un lugar y si se tenía que ir o quedar. El momento histórico de apertura democrática sumado al apoyo del sector más combativo de la Iglesia Católica, las comunidades eclesiales de base que además de inspiración cristiana legitimaron toda una serie de actitudes que de reparadoras pasaron a ser reivindicativas

---

<sup>11</sup> Que dio paso a 123 leyes de expropiación posteriores.

<sup>12</sup> Una decisión política que sitúa al Estado en una posición de mediación pero que lleva a una percepción diferente y promueve una nueva legislación. Situaciones actuales como las fábricas y empresas autogestionadas y recuperadas colocan al Estado en la misma posición al pedir la expropiación y posterior entrega a los trabajadores.

<sup>13</sup> En este momento se creó una Comisión que dependía del Gobernador de la Provincia. Actualmente derivó en la Dirección de Tierras y Urbanismo mencionada.

(Cuenya:1985) seguramente también influye positivamente en esta definición que se da desde los pobladores. Ante las dificultades para comprar terrenos debido en gran parte por las transformaciones del mercado laboral y la retracción de los salarios la tierra representaba una “reivindicación justa y excusa pero también era la excusa para organizarnos” (palabras de un líder de una de las organizaciones barriales).

Pero al avanzar el proceso de regularización en algunas zonas (la mayor parte del barrio El Tala, sectores de Santa Lucía y La Paz y prácticamente la totalidad de San Martín adquirieron la tenencia de la tierra en lo que un trabajo realizado hace poco en los barrios denomina un hecho exógeno<sup>14</sup>) y estancarse en otras sumado al logro del objetivo primario y quizás a la proliferación de punteros políticos con otros intereses el alto grado de organización se resquebraja. A la vez en las zonas que registran avances se construye una idea de dignidad vinculada a la imagen de vecino exitoso, trabajador, honesto, que progresa, “normal”, relacionable con el modelo peronista industrial y unida a una noción igualitaria de derechos, “me corresponde igual que a los otros”, a partir también de la adquisición de un nuevo status, el de propietario. Lo que en algunos casos amplió las estrategias individuales y colectivas brindando nuevas capacidades: mejorar la casa<sup>15</sup>, oportunidades de acceso a otros trabajos, poder mandar a los hijos a escuelas u hospitales en otros barrios, tener la oportunidad de solicitar un préstamo, la solicitud de servicios públicos, demandar nuevas intervenciones del Estado; incrementando el horizonte de derechos a exigir. Marginados, estigmatizados, aislados de esta suerte de inscripción territorial a la comunidad quedan aquellos vecinos que por diferentes razones no pudieron acceder a la tenencia del terreno, trasladando una desigualdad heredada (Tilly:2000) a sus hijos que aumenta las fronteras internas. Si anteriormente la propiedad implicó una esfera de acción colectiva reivindicativa en tanto la ocupación

---

<sup>14</sup> Producto de la ley de expropiación citada, algunos dueños acceden a vender los terrenos lo que permitió a determinados barrios acceder al boleto y finalmente la escritura. En definitiva este hecho que para algunos estudios como el de Schargrodsky, E. y Galiani, S. (2004) de la Universidad Di Tella es claramente exógeno por lo que los derechos de propiedad generan así mayor riqueza mejorando los indicadores sociales. Véase Diario Clarín, 11/4/2004.

<sup>15</sup> Lo dicho se relaciona especialmente con una cuestión histórica en la República Argentina donde la llegada del asfalto a zonas carenciadas junto a la regularización de la situación dominial se convierte en un punto de inflexión de lo que significa el grado de apropiación que hace la gente sobre su propiedad particularmente y del barrio en general. Es interesante como de esta manera se vuelve constantemente a lo que implica contar con la escritura. Primero en tanto apropiación del terreno que alguna vez se ocupó irregularmente y que ahora es su propiedad y en segunda instancia una integración desde lo particular con lo colectivo que representa el barrio. Además al llegar el asfalto la gente empieza a cambiar su vivienda, especialmente la fachada, lo que ven los demás. En este sentido el ejemplo parece no sólo ser propicio para el caso argentino sino como una particularidad latinoamericana, región donde además la cuestión de la propiedad de la tierra tiene un peso simbólico, cultura, tradicional y material especialmente significativo. La puerta, la fachada, pasa a ser el distintivo de lo que es su condición estratocultural.

del terreno era un bien con esas características y redundó en que cuántos más sean mejor como muestra de capacidad de organización y movilización<sup>16</sup>; con el tiempo las distinciones entre pobladores a partir de la tenencia o no de la tierra se profundiza ante bienes individuales de disponibilidad limitada como son los diferentes tipos de planes sociales.

### **3 Criterios de justicia respecto a los Planes sociales: la justicia distributiva**

#### **3.1 Los planes sociales y territorialización de las prácticas**

¿Qué pasa en un momento como el actual de ruptura y reconfiguración de los marcos de integración que brindaban el Estado y el mercado laboral, de la estructura de oportunidades (Bayón y Saravi:2002) por ambos provista?. En primera instancia comienzan a hacerse palpables luego de la burbuja de la expansión del consumo por la estabilidad monetaria, la indemnización o el comercio propio (generalmente kiosco o remise) el desempleo, la inestabilidad laboral (Basualdo:2000) y la reducción del acceso real a los servicios públicos que hace que “en general los servicios brindados a los pobres sean servicios pobres” (Vilas:15;1997), tanto para propietarios como para no propietarios. Esto produce nuevamente una homogeneización de condiciones en cuanto a esferas de reconocimiento de derechos, deslegitimándose las acciones de las instituciones públicas, la referencia a la ley<sup>17</sup> y con ella la sensación de justicia. Además el estar sin trabajo pasa a ser vivido como una injusticia, incrementando la sensación de desigualdad, especialmente por los hombres ya que el mismo era el elemento primario de la identidad masculina (Vidal:1998). Mucho más cuando confería todo lo necesario para la subsistencia pero también la pautas reivindicativas a seguir, esto es el conjunto de prácticas y saberes que la posesión del mismo implicaba.

Es así que en los últimos años, al caer el sistema de protección que venía junto con el trabajo formal, la propiedad social en términos de Castel<sup>18</sup>, se produce una suerte de vuelta al barrio y existe un reflujó de las organizaciones sociales, especialmente en

---

<sup>16</sup> En el sentido en que Oberschall (2000) considera para la acción colectiva: insatisfacción de condiciones de vida, una ideología que permita enmarcar la insatisfacción en temas, la capacidad de organizar la movilización y la oportunidad política para obtener bienes colectivos.

<sup>17</sup> Lo cual es trascendental en los procesos que atraviesa el barrio ya que existía, a partir de que en los tempranos 80' lograron la sanción en la Legislatura bonaerense la sanción de la ley de expropiación, una sensación igualitaria ante la misma. De hecho el 27 de noviembre, día de sanción de la ley es todavía festejado.

<sup>18</sup> Para Castel (2003) la constitución de sistemas de bienestar, la propiedad social de los individuos, tiene para los sectores populares el mismo impacto que la propiedad privada para las clases poseedoras en el sentido de brindar garantías de justicia igualitarias para todos.

los barrios con alto porcentaje de regularización de los terrenos debido a que en ellos históricamente fueron más activas. Nuevamente ante una necesidad se activa el mecanismo organizacional que reconfigurará a los sujetos, para lo cual es necesario superar cerca de una década de desafección. Por ello, contrariamente a lo que podría presumirse de encontrar una comunidad de habitantes dotados de una fuerte identidad colectiva y de un dispositivo normativo de gran poder integrador, nos vemos con un espacio desarticulado, heterogéneo, fragmentado, donde los sujetos se piensan más como miembros de colectivos específicos (la familia, los vecinos, los amigos) regidos por las obligaciones morales de esos colectivos (Vidal:1998) lo que dificulta una adscripción a la organización más allá de la necesidad de hacerlo para acceder a un plan social o a algún bien.

Frente al nuevo contexto se produce, promovida desde diferentes lugares una territorialización de las prácticas. En esa definición se entrecruzan distintos intereses contradictorios pero que paradójicamente coinciden en incentivarlas: por un lado el tipo de políticas sociales y las características del proceso productivo actual que traslada el conflicto a los barrios, de otro la postura de las organizaciones sociales y de los propios sujetos que ante el derrumbe de los puntos de referencia establecidos que sugerían un entorno social más duradero y digno de confianza buscan la seguridad perdida en el barrio (Bauman:2003) Si las políticas sociales trasladan la responsabilidad de la ejecución hacia los barrios por su parte las organizaciones predominantes, aunque plantean una suerte de recreación del modelo industrial peronista (Svampa:2003) desplazan el reclamo central del trabajo al acceso a la tierra, la regularización dominial, mejoras para el barrio y en alivianar las necesidades de las familias, con una manifiesta desconfianza (de la población más que de los líderes), hacia el Estado. Recuperando de esta forma la primer bandera de lucha como base para siguientes movilizaciones. En consonancia con las prácticas políticas de ciertas organizaciones que en una suerte de revalorización de la vida comunitaria y debido a los cambios en la estructura económica plantean la idea de que “la nueva fábrica es el barrio”, en un intento de obtener mayor inserción o la misma revalorización, teórica al menos por parte de los curas de base y de las iglesias evangélicas, de la pobreza y la distinción entre pobreza y miseria profundizan la adscripción territorial<sup>19</sup>. La consecuencia es que el conflicto se internalizará en los barrios ante la justicia o injusticia de las situaciones cotidianas.

---

<sup>19</sup> Paradójicamente a la vez que las elites atraviesan un proceso de extraterritorialidad (Bauman:2003)

Debido a la percepción de que la acción del Estado no tiende al bien común (O'Donnell:1993) la familia y las organizaciones se erigen como instancia central donde se reconstruye la idea de dignidad, pero también en la definición de lo justo e injusto actuando como disciplinadores sociales y encargados de determinar la justicia distributiva<sup>20</sup>, no exenta de lógica, en el momento del acceso y reparto de bienes escasos, aunque ya sin la apelación al Estado como en el momento de la toma. Este proceso lleva a una tensión con los marcos institucionales en transformación, que lleva a una competencia por las normas, especialmente respecto a la aplicación de los planes sociales y la referencia a la ley. Por lo tanto si entendemos por justa una comunidad que permite una práctica de justicia relativamente recíproca (Heller:1993) con interacción entre los diferentes niveles sociales, que permite poder ser justos e injustos entre ellos borrando la dependencia personal; nuestra sociedad pasa a ser percibida por estos sectores como injusta donde hay una aplicación de reglas y normas para unos grupos sociales y otras diferentes para otros grupos. Por ello, más allá del discursos de algunos mediadores más ideologizados, no aparece en primera instancia, al igual que en el momento del asentamiento, en el relato de los sujetos la referencia a una esfera de derechos que implican justicia sino más bien que a partir de una necesidad se origina una percepción posterior de justicia en el reclamo. Esta distinción que podría suponerse mínima en realidad es de gran importancia ya que plantea el lugar desde donde se asienta la legitimidad del reclamo y las bases de acción política y principios que guían la acción.

Una de las maneras que señalaba como interesantes para ver estas transformaciones era a través de la relación con los planes sociales que nos permite una observación en vivo sobre los criterios de justicia en el momento de la distribución de bienes escasos. Cabe aclarar que en la actualidad la gran mayoría de las personas (más del 80% según estimaciones propias), sin distinción de barrios, están bajo diferente tipo de planes. Principalmente el Plan Jefes/as aunque también hay algunos con otros como

---

<sup>20</sup> Esta noción de justicia distributiva que utilizo abrevia en Rawls (1971). Siguiendo al autor los hombres partirán de la ficción del velo de ignorancia, condición a partir de la cual los hombres en tanto libres e iguales, acuerdan las bases de la estructura social, abstraídos de las posiciones que vayan a ocupar en la misma para asegurar la imparcialidad y la equidad. Los dos principios de justicia que se fijan en la posición original son: Primero: Cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás. Segundo: Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez que: a) se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b) se vinculen a empleos y cargos asquibles para todos. En nuestro caso los sujetos conocen su posición lo que sin embargo no impide que los criterios sigan una lógica distributiva de acuerdo a los criterios que fijen los mismos o las organizaciones.



el Barrios Bonaerenses o el Vida desde hace tiempo (cuatro o cinco años). Sabemos por diferentes estudios, y en este caso no es diferente, que el principal Plan Social del Estado Nacional, el Jefes/as de Hogar<sup>21</sup>, puesto en marcha en tiempo récord luego de la crisis político-institucional, social y económica de diciembre de 2001 repercutió al ampliar el repertorio de estrategias al sumarse a las diferentes formas de supervivencias ya encaradas por las organizaciones o individualmente: comedores, roperos, copa de leche, etc., generando una nueva posibilidad de ingresos. Si bien amortiguó la situación económica lo hizo de manera precaria ya que la gran mayoría de los hogares se encuentran bajo la línea de indigencia por lo que el ingreso de 150 pesos es tan sólo un paliativo. En varios existe una suma de varios miembros que cobran el plan, que permite, uniéndolo al ingreso de alguna changa estar un poco mejor comparado con otros. A la vez motorizó el trabajo de diferentes organizaciones con presencia en el barrio imponiendo a los sujetos el entablar algún tipo de relación disputada, friccionada, con quienes los distribuyen<sup>22</sup>, aunque no necesariamente sus intereses coincidan.

La magnitud del plan jefes/as y sus lineamientos principales<sup>23</sup>, merece una especial atención. De alguna manera se nos presenta como un lugar de relación de negociación y disputa entre normas y prácticas, en constante dinamismo. Los sujetos pasarán por diferentes etapas, desde una primera más reivindicativa basada en la supervivencia a una presente en la actualidad de habituamiento a la normatividad impuesta y desarrollo de nuevas prácticas ante la percepción de los planes como la cotidianeidad que se espera el Estado garantice. Quizás su principal implicancia se pueda observar a partir de esta segunda etapa de internalización de normas ante el nuevo contexto, un comportamiento específico dictado por ella pero también una alteración por parte de ellos en pos de sus objetivos. Es así que el Plan pueda ser leído en tanto

---

<sup>21</sup> El Partido de Quilmes concentra cerca de 40.126 planes Jefes/as a razón de 12,9 habitantes por beneficiario/a (hab./b.) (Informe de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires 2003) y muchas organizaciones son favorecidas en el pase al Manos a la Obra, especialmente formando cooperativas de viviendas, que se comentan en otro apartado. Si analizamos los municipios con mayor presencia de Planes son aquellos de mayor base de poder político del Partido Justicialista: Florencio Varela, 33387, 10,5 hab./b., Merlo, 42.233: 11,1 hab/b.; Moreno 31666, 12,0 hab./b., Malvinas Argentinas 22802, 12,7 hab/b., José C. Paz 18188, 12,7 hab./b. Siendo en Moreno, Florencio Varela y José C. Paz particularmente grave la situación de N.B.I. (26%, 30% y 27% respectivamente) (Informe de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires 2003).

<sup>22</sup> Sean estos los distintos tipos de organizaciones sociales, punteros políticos o el municipio. Debe destacarse que sólo el 15% de los planes sociales están administrados por las organizaciones sociales más combativas.

<sup>23</sup> A partir de estar ideado de una manera tal que para cobrarlo deben realizar alguna contraprestación comunitaria que en algunos casos es vivido de alguna manera como un trabajo.

lugar de expresión y construcción paulatina de nuevos criterios de justicia. De allí nuestro interés.

Toda organización, y las de los barrios no son la excepción, incorpora desigualdades persistentes a su interior por los recursos colectivos, un acaparamiento de oportunidades (Tilly:2000) que produce el establecimiento de una frontera parcial al interior del grupo, en consonancia con el tipo de política social impulsado. Al ser una política con criterios focalizados y con escasos recursos lleva a las organizaciones sociales a competir entre ellas por los mismos, lo que construye un nuevo “nosotros” que reemplaza la diferenciación anterior propietario/no propietario por la de ser o no miembro de la organización, tener o no el plan, y también por género y edades. Por lo tanto si no hay una sola regla universal sino en principio tres grandes maneras diferentes de representar lo justo: la igualdad, el mérito o la necesidad cada grupo instala sus propias “reglas de juego”, en una combinación y diversidad de criterios de repartición. Al ser los parámetros de la situación variables, las soluciones distributivas reconocidas como justas varían de caso en caso convirtiéndose la justicia en una cuestión personal, individual donde el peso lo tiene el sistema de interacciones y relaciones personales de los sujetos y la importancia del entorno de su socialización en la edad temprana (Lerner:1977 y Cohen y Greenberg:1982). En nuestro caso no será lo mismo si el sujeto se crió en un hogar que accede a la propiedad o que no ya que en el segundo caso el sentimiento de humillación y marginalidad es mayor y si tiene relación con una organización de la iglesia católica, evangelista, peronista, de izquierda o de lucha por la tierra. De allí se deriva la importancia del tipo de organización donde el sujeto tenga mayor contacto para conocer la o las reglas predominantes. Por lo dicho son los factores sociales los que hacen que un tipo determinado de argumentación se privilegia sobre otros y que una norma de evaluación tenga prioridad (Boudon:1995). Ahora bien, en sociedades post-industriales como la nuestra, con un Estado que no se percibe como justo, podría pensarse que en realidad se da un regreso a una exigencia de justicia particularista propio de sociedades tradicionales (Sampson:1969). Sin embargo si como venimos desarrollando los criterios son producto de las experiencias, prácticas y costumbres no están exentos de una racionalidad que incorpora una variedad de gamas entre los extremos señalados, en forma de filtraciones que dependerán de la situación. Si el criterio de justicia en el momento de reparto del plan será entonces la necesidad como central unido a la lealtad y pertenencia de la persona a la organización también se sucederán una serie de *arreglos territoriales*. Y así por ejemplo quien tenga más hijos

será más justo que tenga el plan, quien mayor mérito haga en colaborar con la organización o se ajuste más a los preceptos de determinada religión y así sucesivamente. Desde ya que estos *arreglos territoriales* no son neutros e implican que aquel que cuente con el beneficio lo viva como un logro y un progreso sintiéndose integrado/a a la comunidad, quien está fuera sienta que es injusto. Una entrevistada de más de cuarenta años, con dos hijos aunque uno sólo a cargo ya que la mayor vive en pareja, que no participa de organización alguna pero concurre a una de las iglesias evangélicas presentes en los barrios comentaba respecto a las organizaciones:

*“tiran para su gente, les dan de comer, está todo bien, los tienen ahí, para mí los tienen ahí en reserva. Necesitan algo más importante hacen una marcha los llevan a todos, total ellos oh, le dí de comer, que estén, y eso a mí no me gusta. Por ejemplo yo no tengo la culpa que venga una mujer y tenga 12 hijos entendes?, cuidate mami le diría yo y siempre como que están ahí, en esa persona y nada más pero hay otra gente que también necesita y no tiene tantos hijos”.*

Por otro lado quien cuenta con el beneficio<sup>24</sup> resaltarán la comprensión desde la organización, la importancia del lazo personal y las diferencias impuestas por ellas como el caso de las siguientes dos mujeres de la misma edad que la anterior:

*Yo...a mí me ayudó mucho, a mí ahí me ayudaron muchísimo, salí del pozo en donde estaba que estaba mal, estoy agradecida, estoy muy agradecida, porque ya prácticamente no era vida lo que tenía (Rosa).*

*el plan lo conseguí de esta forma que nunca se lo voy a terminar de agradecer porque la verdad que se portaron muy bien conmigo y son gente muy, muy responsable porque el otro día me sucedió una cosa muy mala y ellos se fueron hasta allá que me cobraron el sueldo y ellos se fueron para allá. Acá es diferente antes...antes yo trabajé eh cinco meses acá en el Turco y me echó porque no aboné los dos pesos, me echó (Norma)*

En ese proceso dificultoso de paso de una identidad de desocupado al de miembro de una organización o beneficiario del plan, que soportarán mejor quienes encuentran un espacio de contención en las organizaciones barriales. Y entre ellos más las mujeres que los hombres, ya que generalmente no tenían un lazo tan profundo en sus trabajos en parte por su ingreso tardío al mercado laboral en condiciones de mayor informalidad.

Otro criterio será a partir del grupo etario. Si por la forma que está ideado el Plan los jóvenes, junto a los mayores de 65 años aunque en estos por la imposibilidad de reingresar al mercado de trabajo, son de los grupos etarios más afectados ya que no tienen acceso salvo que tengan hijos. Pasan a ser los que menos justo sea que lo perciban. Esto lleva por un lado a muchos a formar pareja o tener hijos antes de lo

---

<sup>24</sup> En el Gran Buenos Aires el 68% de los beneficiarios son mujeres de las cuales el 79% tienen entre 25 y 59 años. (Informe Situación Social Febrero 2003-Siempro)

previsto<sup>25</sup> para poder contar con el ingreso del plan, adelantando procesos de socialización que acortan su juventud; en una suerte de adultez precoz. En todo caso, como una muestra de cómo repercuten los cambios estructurales en las costumbres de los sujetos, cuando acceden, el mismo es vivido solamente como una posibilidad individual de contar con ingresos, sin la revalorización de un intento de configuración identitaria vinculada al trabajo a través de la contraprestación que aparece en el discurso de los mayores. Pareciera ser que el rito de paso al mundo adulto no es más el trabajo formal sino el cobro del Plan.

*“hoy en día el compañerito está esperando cumplir 18 años para cobrar un plan mientras hace 20 años atrás si era el hijo de alguno era aprendiz en la fábrica” (Javier, 40 años, miembro de una organización)*

Sin embargo lo que nos interesa resaltar es la imposición de un criterio racional, vinculado a las costumbres políticas, las pautas y experiencias de cada grupo. En una variedad de gamas, que desde ya implicará en algunos casos un intento de sumarse desde la necesidad pero que luego adquirirá una dimensión de compromiso e identificación hasta el alejamiento por no contar con el beneficio y tildarlos de las que pareciera ser una de las peores cosas que se pueden decir en los barrios: “son políticas”. Colocando a las organizaciones en un lugar de juzgamiento sobre la situación de cada persona que realimenta el conflicto en la cotidianeidad concreta donde se ponen en juego los criterios de justicia. Ahora bien, si las organizaciones ocupan un lugar trascendental en estas cuestiones, es necesario que conozcamos un poco más acerca de las de los barrios.

### **3.2 Los barrios y las organizaciones**

La descripción de las organizaciones de los barrios nos da una idea de la historia de las mismas, y de fundamental importancia para el proyecto nos introduce en sus experiencias, pautas de acción, cultura política, en definitiva en las costumbres y las de los sujetos involucrados. Las mismas son producto de la experiencia histórica y las circunstancias del nuevo contexto. Nos muestra las vacilaciones, cambios, similitudes, el patrón de acción seguido y un recorrido por ellas nos acerca a la comprensión de las

---

<sup>25</sup> Por lo tanto el embarazo deja de ser un accidente para ser algo planificado (Elizalde:2003). En la provincia de Buenos Aires es donde se registraron más nacimientos de niños cuyas madres tienen entre 15 y 19 años. Esos 28.992 nacimientos representan casi un 30% del total nacidos para todo el grupo de edad (Dirección Nacional de Juventud Hoja Mural 2003). Muchos de esos casos son producto de abusos sexuales (Diario La Nación, 10 de enero de 2004).

cuestiones planteadas. En este preinforme me concentraré en aquellas que permitieron la realización del trabajo de campo en profundidad<sup>26</sup>.

Si bien durante muchos años, e incluso en casos puntuales en los últimos tiempos la organización u organizaciones barriales recurren al recurso de la movilización tanto como forma de presión, demostración de su capacidad y/o enfrentamiento para la posterior obtención de beneficios pareciera estar claro el rol de mediadores de los líderes (históricamente vinculados a los distintos procesos de organización (y organizaciones) por los que atravesaron los barrios) encargados de gestionar, tramitar, obtener, las distintas demandas que surgen en el barrio. Legitimados para encabezar los reclamos, y por lo tanto encargados de la distribución de lo obtenido, generalmente bienes (por ejemplo mercadería para los comedores o bolsas de comida) que son incentivos selectivos no tanto para el barrio sino para la organización y sus miembros.

El lugar de la Iglesia católica, de gran importancia en los inicios de los barrios, paulatinamente ha disminuido. Existen varios comedores coordinados por Caritas a razón de prácticamente uno (y en algunos casos dos) capillas por barrio, iglesias evangélicas y organizaciones comunitarias menores que organizan principalmente comedores y talleres de oficios, pinturas o manualidades. Por otra parte la aparición de otras religiones, especialmente los evangelistas como, entre muchas otras, la iglesia “Jesucristo es Justicia” en el San Martín, repercute en cierta disminución de la presencia de la Iglesia católica en los barrios. Tal vez por darle un carácter más festivo a sus reuniones, a partir de lo que podemos decir una reapropiación de las costumbres populares “le dan todo el día a la cachaca<sup>27</sup>”, sumaron nuevos adherente. Respecto a la Iglesia católica especialmente importante es la comunidad de San Pantaleón. Otra núcleo de fuerte presencia está conformado por el Jardín Maternal Comunitario Creciendo con amor que cuenta con 35 chicos del jardín becados, el Comedor María de Nazaret y el Centro cultural que cuenta con la murga Recordando la Historia, todos dependientes de la Fundación Jorge Novak<sup>28</sup>. Al comedor asisten 70 chicos, que reciben la beca FOPAR<sup>29</sup> pero hace dos meses y medio que no se pagan. Generalmente la trayectoria de los chicos atraviesa estas instituciones conectadas, van a la guardería

---

<sup>26</sup> La presentación y descripción de las características de todas las organizaciones se adjuntará al Anexo del Informe Final.

<sup>27</sup> Puede entenderse como guitarra y/o música.

<sup>28</sup> El obispo Jorge Novak estuvo a cargo de la diócesis de Quilmes durante la dictadura y hasta su muerte siendo uno de los comprometidos defensores de los derechos humanos.

hasta los cinco años, de allí al jardín y luego al comedor, aunque se reconoce como un problema el hecho de “cuidarlos” hasta la adolescencia y después dejarlos por lo que se vinculan a “la esquina, agarraba la droga, agarraba el chupi. En la edad más crítica los dejábamos” (Javier, 40 años). La problemática de la desnutrición<sup>30</sup> como central lleva a intentar solucionar la descoordinación entre los comedores existentes. En este sentido los líderes remarcan la importancia, más allá de a qué organización pertenezcan, de conocerse y manejar un lenguaje y una práctica política común de cara a los barrios, a diferencia de los punteros que sólo les importa llegar a algún cargo y responden a su dirigente.

En la actualidad una de las organizaciones de mayor inserción territorial es la FTV-CTA, formada a finales de los 90’, adherida a la Federación Nacional de Tierra, Vivienda y Hábitat que conduce Luis D’Elia<sup>31</sup>, la cual a su vez se encuentra en la Central de Trabajadores Argentinos (C.T.A.) en el Tala. Producto de la suma de experiencias de sectores con experiencia sindical, algunos vinculados en los 70’ a la Juventud Trabajadora Peronista, a organizaciones de derechos humanos como la Casa Monseñor Angelelli más otros socializados en las comunidades eclesiales de base lo que les dará una combinación de características particularmente especiales. Su líder es a la vez secretario general de la CTA Solano, más importante incluso que la de Quilmes. Cuenta con cerca de 4000 afiliados, de los cuales sólo pagan la cuota sindical 400. Si en un momento llegó a concentrar cerca de 600 planes sociales en la actualidad mantiene la mitad. Desarrolla un fuerte trabajo en los barrios, con gran presencia en los diferentes cuestiones, articulando distintos proyectos sociales, en su mayoría financiados por el Estado y en algunos casos con colaboración de una ONG quilmeña especializada en cuestiones de urbanismo. Entre sus actividades más importantes se encuentran por un lado la panificadora “Manos Solidarias” por el plan “Manos a la Obra”, tiene a su cargo dos comedores, uno en el tala, financiado primero por las becas FOPAR y al no llegar más ellas mediante un convenio para la puesta en marcha del proyecto “Actuación en la emergencia económica y social en la Argentina” entre la CTA y la Fundación Paz y Solidaridad “Serafín Aliaga” del sindicato Comisiones Obreras (CCOO) de España

---

<sup>29</sup> Fondo Participativo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

<sup>30</sup> De un relevamiento realizado recientemente por la FTV-CTA sobre 178 revisados entre 0-17 70 chicos bien 48%, 101 desnutridos 56%, con sobrepeso, bajo peso grado I y II y III. Durante el año pasado se realizaron los denominados operativos de salud solicitados al municipio por los cuales este disponía de un micro para llevar hasta el dispensario a los pobladores para un chequeo.

donde almuerzan un promedio de cuatrocientas personas y muchas veces varias más, otro comedor que da la comida por la noche en Santa Lucía a más de cien chicos, un local en casa de un vecino que da la Copa de Leche en el barrio Santa Lucía y conformaron cooperativas para participar del Plan social “Techo y Trabajo” por el cual recibirán materiales y un sueldo para mejorar las viviendas.

### **3.3. Criterios de justicia vigentes en los *arreglos territoriales***

Existen al interior de las organizaciones una serie de *arreglos territoriales* que determina la justicia e injusticia de las prácticas como producto de la acumulación de valores, experiencias, tradiciones y costumbres transmitidos. Que en muchos casos se relacionan con los orígenes de los barrios mientras otras son novedosas dados los cambios en el contexto. Estos arreglos en algunos casos distinguen costumbre de la norma definida en el planteo teórico de los planes, mientras en otros se adaptan a la misma. Es un espacio no tanto o sólo de tensión sino más bien de producción permanente de los criterios de justicia a usar. Un recorrido por estas prácticas nos acerca más a la comprensión de las cuestiones planteadas.

Por un lado aquellos que cobran el Plan y realizan la contraprestación en la organización firman todos los días su asistencia al local. Tal vez esta suerte de disciplinamiento esté vinculado a rescatar la experiencia del trabajador en condición de dependencia. De allí que uno de los logros que se destaquen sea “no olvidarnos del despertador”. Por su parte quienes tienen el Plan y consiguieron trabajo o changas hacen un aporte solidario de lo que quieran por no hacer la contraprestación. Aquí hay una distancia con la norma que establece que aquella persona que cobra el Plan debe realizar la contraprestación y en el momento de conseguir trabajo cesa el beneficio. La obtención de recursos a partir de estar al día con la cuota de la organización a manera similar a la contribución al sindicato en el empleo en blanco adquiere importancia trascendental. Por su parte si están al día con la cuota se le agrega el beneficio de contar con descuento en farmacias de la zona. Ante la disminución de la presencia de la organización en la calle al superarse la etapa que denominan de resistencia para seguir sobreviviendo que no daba tiempo para construir más allá del reclamo por el Plan o la mercadería hoy están repensando la necesidad de construir poder propio. Pero también

---

<sup>31</sup> Luis D’Elia es actualmente diputado provincial y fue candidato a gobernador en las últimas elecciones. Históricamente vinculado a las comunidades eclesiales de base impulsó las tomas de terrenos en La Matanza, convirtiéndose en referente de la zona.

lo podemos entender como fruto de la nueva etapa de habituamiento y generación de diferentes respuestas frente a la norma. Sintomático es por ejemplo que la bolsa de comida que entrega la Municipalidad y reparten las organizaciones antes se entregaba “al que iba a las marchas” y ahora a los que pagan la cuota de la organización o hacen el aporte<sup>32</sup>; siempre y cuando no estén ya en el comedor.

Los comedores comunitarios son otro ejemplo de lugar de juzgamiento de las situaciones. Si la intención en un comienzo en el comedor de el barrio el Tala formado por la FTV-CTA era que no sea un comedor más que da el alimento sin reflexionar el por qué se llegó a esa situación promoviendo la conversación entre compañeros, en la actualidad van más vecinos sin relación con la organización. Desde el punto de vista de la estrategia organizativa es visto como un fracaso ya que el comedor implicaba un intento de reapropiación del proyecto hacia los objetivos de la organización. Sin embargo también nos indica primero un criterio de lo justo e injusto impuesto sobre el acceso al comedor y cómo el mismo se fue desplazando hacia otros ejes ante la comprensión de la situación de los vecinos. En el relato de una entrevistada encontramos la justificación y el criterio a aplicar:

*“Hay otra gente más necesitada que nosotros, mi porción, a mi me tocaba mi porción porque yo soy una de las desocupadas y estoy dentro del grupo pero viendo al costado había una más desocupada, o sea que estaba desocupada igual que yo pero más necesitada, tiene más hijos. En lugar mío hay otra persona que no es nada de la organización pero necesita más. Y a ellos mismos queremos organizarlos para que se hagan caso de la cocina. (Victoria, 30 años, dos hijos)*

En el comedor de la Iglesia como parte de los arreglos territoriales si bien el cupo es muy restringido en caso de que la familia no cuente en la “luz, o le sacaron el medidor de gas” lo agregan. Por un lado la falta de alimento y las dificultades en los pagos de los proyectos sociales conspira contra la incorporación de más chicos pero por otro se menciona insistentemente en la falta de colaboración y desinterés por parte de muchos padres, por lo que muchos que tienen la beca tampoco van siempre perjudicando a los demás. Ante varias ausencias se les da de baja para sumar a otro. Las organizaciones se erigen así en regularizadores de las normas a seguir. Intentando la concientización sobre la desnutrición, del hecho de tener tantos hijos, de exigirles el certificado de que asisten a la escuela ya que “uno también hace mal sin no le pide” o tratando de que repitan porción para que vuelvan. Pero también como parte de estos arreglos está presente la idea de que participen en las reuniones de la organización. En

---

<sup>32</sup> La CTA fue la única de las centrales sindicales que se dio una política hacia los movimientos de desocupados en consonancia con su definición política de articular un movimiento político y social más



palabras de una entrevistada del comedor de la FTV-CTA en Santa Lucía “si yo me preocupo por sus hijos ellos tendrían que venir a las reuniones”. Este reclamo adquiere una doble lectura, si el estar en el comedor de alguna manera restringe la dignidad y muchos no se quejan por miedo a la autoridad otros se suman en la colaboración no sólo por interés sino por identificación.

Si en este espacio de disputa e intercambio quedan afuera quienes no cuentan con el Plan a la vez permite la circulación por diferentes organizaciones sin un lazo tan dependiente como a simple vista podría parecer. El caso de una joven de 21 años que tiene cuatro hijos y si bien cobra el Plan a través de un puntero justicialista se anotó en la FTV-CTA de El Tala para acceder a la bolsa de mercadería que reparten. En sus mismas palabras además podemos intuir el umbral que traspasa “me vengo a anotar porque necesito, si no le dejo el lugar a otro, pero están bajos de peso”

La organización FTV-CTA con el nuevo comedor en el barrio Santa Lucía, organizado hace dos meses intenta nuevamente que sea para los miembros de la como lugar de reflexión, conocimiento e intercambio. Como muestra de otro *arreglo territorial* solicitan leña a la fábrica de madera Cattorini Hnos. de la zona, reclamo que se percibe como justo ya que si no dan trabajo por lo menos que colaboren con el comedor. El mismo está abierto por la noche, y además de incrementarse el peligro y el frío en época invernal se agolpa más gente, a diferencia del mediodía donde la demanda está cubierta por las escuelas y otros comedores, esperando ver si sobra un poco. Tal vez la incorporación de personas desvinculadas a la organización en el comedor de El tala se deba a que en ese barrio la organización está más consolidada y en Santa Lucía para conformar un grupo homogéneo se cierre pero en todo caso nos muestra el comedor como un ámbito de recreación de prácticas, transmisión de saberes, propicio para la organización pero también de solidaridades y sociabilidad, desde ya flexible para integrar a los más necesitados. En definitiva espacio de criterios de justicia en permanente construcción.

Otro aspecto interesante es la próxima puesta en práctica del Plan “Techo y Trabajo”<sup>33</sup> que se encuentra dentro del Plan de Emergencia Habitacional. El mismo fomenta la formación de cooperativas de vivienda en los barrios para refacciones y construcción. Si bien fue tramitada por la FTV, especialmente por la relación privilegiada de su líder D’Elia con el gobierno nacional, por sobre el municipio y la

---

que una central sindical. Contempla en sus estatutos la afiliación individual.

<sup>33</sup> La normativa específica se adjuntará como Anexo en el Informe Final.

Provincia la organización en el territorio impone los criterios a seguir. Así en los barrios se conformaron 13 cooperativas de 16 personas cada una para construir en dos etapas de cinco meses de duración cada una un proyecto total de 104 viviendas, la mitad de las cuales se realizarán en el barrio el Tala. De las 13 cooperativas ocho son de la FTV<sup>34</sup>, incorporando dentro de las que les corresponden en dos a “Los pibes de Solano” y cinco de Solano Vive<sup>35</sup>. Más allá de las dificultades por las distintas metodologías de acción se optó por “abrir el juego” ofreciendo participar a otras organizaciones. Si desde el proyecto a nivel nacional se especifica una norma a seguir la organización, al igual que con los comedores, intentará una reapropiación del mismo según sus intereses. Por un lado la normativa específica, luego de negociaciones ya que en principio en para los que tuvieran la regularización total, que sea en terrenos que cuenten con boleto de compra y venta lo que marca un umbral lo que permitió incorporar más terrenos. También plantea que tienen que ser beneficiarios del Plan Jefes, cuyo beneficio cesa en la segunda etapa siendo posible que un 25% de los destinatarios no cuenten con el mismo. Nuevamente la que define los criterios de justicia para saber quién accede o no y cómo se reparte por barrios son las organizaciones. En primera instancia será para aquellos que están identificados con las mismas. Pero también en todos los emprendimientos quienes cuya experiencia laboral haya estado vinculada a oficios relacionado con los mismos será más justo que formen parte dada la revalorización del trabajo. Dentro de ellos será más justo que participen los que tengan la vivienda en situación de mayor precariedad.

Otro criterio de justicia a aplicar es respecto a aquellos con hijos que hayan formado pareja y estén conviviendo en la misma casa. Así se los incorporará en la construcción de una casa aparte dentro del mismo terreno. Este proyecto es esencial dada la importancia de la cuestión de regularización dominial, la vivienda y los trabajadores en las definiciones de las organizaciones participantes, articulándose diferentes etapas de lucha y, más importante para nosotros, un mismo patrón de justicia vinculado con la historia de los barrios. En cuanto a los nuevos saberes las organizaciones decidieron que los involucrados aporten sus propias herramientas para de esa manera destinar el porcentaje del dinero a la conformación de un corralón comunitario que de viabilidad al proyecto cuando finalice el pago garantizado desde el

---

<sup>34</sup> Los nombres no dejan de darnos también una muestra de las representaciones de los sujetos: Barrios Unidos, La fuerza y la unión de los trabajadores, Trabajo Urbano, Trabajadores en lucha, Unión y solidaridad, Barrio El Tala, Barrios Unidos o Argentina de Pie.

Estado. Estas medidas se consideran legítimas y justas aunque no estén directamente de acuerdo con el espíritu del proyecto.

En definitiva los *arreglos territoriales* parecen estar mostrando una adaptación a la norma y al contexto en transformación. Frente a ellos las organizaciones y los sujetos miembros desarrollan nuevos comportamientos que intentan vincular con aquellos vigentes anteriormente. Las cooperativas de vivienda entrelazan, de una manera que a la distancia parece contradictorio pero que al acercarnos no exenta de racionalidad, los criterios de justicia históricos con los actuales. Mientras por un lado presentan la interiorización de las reglas de propiedad como umbral para el acceso por otro existe una orientación comunitaria de los mismos en beneficio del conjunto. Nos habla así de la reapropiación de los diferentes proyectos y políticas públicas orientándolas a las necesidades y criterios de justicia por ellos desarrollados; en constante construcción.

#### ***4. La legitimidad desde la necesidad***

##### ***4.1. La relación con el robo menor y los saqueos: El hambre y la parcialidad de la justicia como legitimación.***

Si en cuanto a las soluciones distributivas encontramos una serie de matices y arreglos territoriales respecto a los saqueos, robos y la violencia como forma de obtención de algún tipo de beneficio ambiguas son las sensaciones. En este apartado pretendo enfocar la mirada no tanto en la percepción de los sujetos que realizan la acción sino en los criterios de juzgamiento de vecinos, familiares y amigos. Así, adentrándonos en los significados que los sujetos asignan a las diversas situaciones, podemos ir intentando una aproximación a los criterios de justicia que se imponen.

En primera instancia si como venimos desarrollando las pautas de acción lo central es la necesidad de obtener algo para la familia, alejado de la idea de reclamo por un derecho también respecto a los saqueos, robos y la utilización de la violencia aparece allí un umbral para medir las distintas situaciones. Es así que el robo menor, el pequeño afano, el manguero o peaje e incluso los episodios de saqueo (como acontecimiento extraordinario) generalmente tiende a considerarse como una forma de acción que se realiza cuando la situación de hambre es extrema, legitimada por la ausencia del Estado. Entendiendo esta no sólo por la retirada del mismo de funciones básicas sino por la

---

<sup>35</sup> Solano Vive es otra organización con presencia en San Martín, integrada a la FTV-CTA, aunque existen varias diferencias entre ellas. “Los pibes de Solano” es un grupo conformado por punteros peronistas y jóvenes que en las elecciones forma parte del P. J. Intentan separar lo político de lo social.

ausencia de la contención que brindaba. Por más que como venimos viendo podría pensarse existe una presencia del mismo, ciertamente de manera desarticulada, constantemente se menciona el hecho no contar con psicólogos o asistentes sociales lo que nos habla de alguna manera que dicha presencia tal vez debiera adquirir otro sentido. Esta comprensión se basa en entender “la bronca de los pibes por el hambre” o porque ven que sus hermanos o sus padres están mal. Por su parte generalmente son las mujeres quienes más se inclinan por esta legitimación de comportamientos.

*vos fijate yo voy a una casa, no tienen para comer, el padre no tiene para darle de comer, y el chico, digo porque acá hay chicos de 14, 15 años, sofía no tenes pan?, ...me duele a mi, que lito no tiene para comer, y que lito qué hace?, ve sus hermanitos que también, que lito sale... sabes que le falta?, olla en la casa. Si yo veo. Si ellos cuando tienen para comer no salen. Y si no, es como el perro, si vos no le das de comer a tu perro en la casa el perro sale a callejear, a buscar que comer. (Sofía, 37 años)*

*yo digo estás loco, no que tu papá te va a matar, vos sabes lo que es tu viejo, tu papá nunca, lo conoces bien...y bue, lo hizo, cada cosa que hizo viene a mi, mis hermanos se están muriendo de hambre, yo no puedo esperar a mi viejo (Norma).*

Sin embargo no es un accionar puntual sino que está interrelacionada con las prácticas y la noción histórica de lo justo e injusto construida, especialmente desde el surgimiento del asentamiento. Como en un momento ante la necesidad de tierra la reivindicación y la toma son percibidos como legítimos en situaciones de supervivencia se legitima nuevamente la acción que flirtea con la ley. Se entrelaza con las pautas de acción históricas de los sujetos. Fundamentalmente legitimada por las transformaciones de aquel espacio que, además de ingresos, brindaba la garantía de trato igualitario y justicia: el trabajo. Pero no es tanto tal vez por su falta sino debido a la ausencia de otro marco que brinde similar sentido de justicia a la experiencia cotidiana. En un momento de transformación de los marcos los sujetos pues deben incorporar nuevas pautas de comportamiento ante el cambio en el contexto, lo cual es más fácil cuando la situación medianamente está calma. Pudiendo pasar a revalorizarse otras situaciones, por ejemplo volver a estudiar para los jóvenes adultos, pero en momentos de crisis se le asigna un papel central a la falta de trabajo como legitimación para la violencia. Así lo vemos por ejemplo en el relato de una mujer que participó de los saqueos del 2001, consciente plenamente de lo que estaba haciendo, incluso de la connivencia policial y la organización por parte de intereses políticos pero de frente a su realidad:

*“Falta trabajo, la base, falta trabajo porque si no se van a dar vuelta, te digo porque en un tiempo yo lo he hecho de salir y atacar lo que venga...que era el tema de los mercados y, y bue...Yo tuve mucha necesidad pero yo caí como...viste, una señora organizó y una lástima porque ella pobre hizo todo lo que pudo y terminó presa sin que nadie la vaya ver siquiera. Porque no era para ella...era para pedir pero de repente se vino, digamos, nuestros hijos para qué vamo’ a mentir y la que no perdonaron. Así*

*que si no da trabajo, sabe bien que va a volver a pasar. Va a volver a pasar aunque estén presos, aunque se termine el robo pero a comar, para comer vamo' a salir. Porque no alcanza, no alcanza, no puedes comer un día y esperar.*

Por su parte otra fuente de legitimación es la ausencia de igualdad ante la ley. La percepción de una justicia parcial y el palpar las desigualdades cotidianamente colabora en esta definición. Vivenciado en la falta de renovación política, incluso de políticos que tuvieron problemas con la justicia, el nepotismo o el hecho de que por pertenecer a algunos partidos políticos cobren el plan los hijos, los sobrinos, todos sin distinción mientras en los barrios hay gente que realmente lo necesita y no los cobra. Es la percepción de la impunidad en el ejercicio del poder, la encarnación de la pérdida de la posibilidad de ascenso social, el quiebre en la relación representantes-representados que deviene en pérdida de confianza en la ley como referencia. El no estar garantizado el acceso imparcial a la justicia lleva a aumentar la desconfianza y al surgimiento de la idea de que el castigo siempre cae sobre ellos lo que aumenta la sensación de injusticia. De esta manera la justicia deja de ser pensada como una esfera racional que no se basa en criterios y motivos personales sino compartidos por la comunidad (Heller:1993) sino que es en base a las necesidades personales, “es justo porque no tenía que comer”, “si es justo para otros también para mí”, “es injusto no poder caminar por ahí”. Legitimidad de las acciones que se profundiza al estar los vínculos con el Estado quebrados, con la consecuente sensación de abandono. En el relato de una mujer con un hijo preso, que se queja de la policía pero a la vez reclama más presencia en los barrios nos muestra las diferencias en el acceso a la justicia pero también la interpelación a la presencia de instituciones:

*Me parece injusto me da impotencia contra la policía y los fiscales, porque a mi hijo le dijeron que si él tenía plata o un auto lo soltaban*

**P:** ¿A sí?

*Si y él le dijo que no que el no tiene nada, que si no tenía que pagar 500 pesos*

*son todos corruptos, son todos corruptos hay bueno y hay malos pero los buenos pagan por los malos, hay policía buenos y policías malos*

*Si tenés plata bueno pero si no tenés plata te vas a pudrir ahí en la cárcel, los chicos están pagando por asesinos mientras los asesinos están sueltos, están haciendo maldad.*

*Igual que la policía tiene que estar las 24 horas en la calle, después de las 10 11 de la noche no hay ni un solo policía no hay nadie en la calle, nadie..(Lorena, 42 años).*

En una escenificación real de una relación con “la justice à quarante vitesses” (Wacquant:2001), que da a entender un tratamiento groseramente desigual de la justicia penal para diferentes categorías sociales e infracciones. Al aumentar la brecha entre sectores sociales el sentido de justicia se redefine, especialmente entre los hombres (y en ellos más los jóvenes). Expresada por ejemplo en relación con la policía, sospechada

de connivencia con el delito, especialmente el negocio de los desarmaderos de autos y la droga en lo que de alguna manera sirve de justificativo para las acciones. Mientras se vive cotidianamente con esta connivencia se siente la detención arbitraria y los malos tratos, en definitiva la desigualdad de trato.

*“capaz que pensaban que uno era un delincuente porque vive en un barrio así. Pero hoy por hoy yo me doy cuenta que los delincuentes no viven en un barrio así. Por lo menos lo veo yo. Ahora los delincuentes andan de traje y corbata”*(Carlos, 29 años)

*“A lo que si te llevan por tu cara nomás. A mi cuantas veces me llevaron.”*(José, 25 años)

*“ están metido los comisarios no va a estar metida la gente que necesita.”*(Laura, 19 años)

*“los mismos policías arreglan, a lo con los chorros, le dan un toque de guita, los policías son mas chorros que el chorro”* (Carmen, 38 años)

La comisaría que tiene jurisdicción en la zona es la quinta que fue una de las denunciadas en su momento por el negocio de los desarmaderos. La presencia en los últimos meses de la Gendarmería, a diferencia de la Policía, atenuó un poco las críticas ya desde el trato que dispensan a los pobladores. Pero si en el discurso se grafica que “hay policías buenos y malos” comienza la paulatina distinción entre lo legal y lo legítimo perdiéndose valores comunes de referencia sobre la ley, pero también entre autoridad y poder cuestionando la legitimidad de ciertas normas y aceptando otras muchos más informales y hasta las ilegales, que se va construyendo cotidianamente a partir de su experiencia, dando lugar ciertamente a prácticas al margen de la ley.

Ahora bien, en los barrios se soporta la convivencia cotidiana con el chorro y se acusa de los hechos a gente de otras zonas “que vienen a morir acá”, pero esta ambigüedad de sensaciones finaliza cuando el delito se produce dentro del barrio por gente del mismo barrio; adquiriendo una doble sanción. Por un lado que se afecten intereses materiales del barrio. Estos pueden ser robos en las salas de primeros auxilios, a vecinos o el bardeo al hijo de alguno. Pero a la vez también se afectan los intereses simbólicos, la construcción de la imagen de honestidad de los mismos. El cruzar ese límite redefine la situación. Si en momentos de mayor tensión aumenta el grado de tolerancia y legitimación de este tipo de acciones no es la pauta de comportamiento aceptada en épocas de tensa normalidad. La postura que se asume estará más centrada en la desprotección que los hechos implican que en su comprensión. Así como el barrio construye y apela constantemente a la imagen de barrio integrado de clase media, honesto, normal, en un romanticismo de los valores propios del hombre de campo considerados superiores a los urbanos el grado de disminuye el delito cometido por

mismos vecinos al interior de la comunidad lleva a deslegitimarlos. Los casos extremos son legítimos, no así “el que no quiere trabajar”, “se pasa de joda”, ya que “si hay otros que necesitan y van a cartonear”. En un juzgamiento sobre estas actitudes que si bien es comprensiva en algunos casos en otras deslegitima llevando a la diferenciación.

#### **4.2. Diferencias al interior de los barrios: la justicia privada**

A lo largo de todos estos procesos, para intentar recuperar cierto grado de dignidad y reafirmar su status (Wacquant:1993) surge la típica diferencia con los “otros”. En los comienzos de los barrios fuimos viendo como ante el proceso de regularización esa diferenciación se da con los no propietarios, los no se esforzaron lo suficiente, que no se organizaron. En la actualidad, luego de las redefiniciones del nosotros que comentaba anteriormente la estigmatización se desplaza a las nuevas “clases peligrosas”. Sobre los jóvenes señalados como vagos y delincuentes pero también el nuevo asentamiento vecino La Matera<sup>36</sup>, “donde están los chorros”. Es la aparición de un nuevo “otros” que reconstruye el nosotros y, aunque con matices, generalmente incorpora al discurso a los habitantes de los barrios originales. En una noción compartida de respetabilidad y amor propio.

Es así que respecto a estas cuestiones parecería haber una distinción de genero y otro etario, lo que no implica que las mujeres no sean quizás las que mayor participación tienen en el momento del reclamo o en los episodios de saqueo. Aunque son las madres en muchos casos las que encabezan los reclamos las mujeres tienen una

---

<sup>36</sup> Este asentamiento tomado en el marzo de 2001 tiene la particularidad de que por un lado muchos de los hijos de los de los barrios originales ocuparon allí el terreno ante su necesidad de emanciparse de la casa familiar, lo que nos permite aventurar la incorporación de determinadas prácticas políticas; pero a la vez por las necesidades políticas de la zona (más las internas partidarias que las elecciones generales) muchas familias fueron impulsadas a la toma, aumentando en este caso la proporción de familias provenientes de países limítrofes, que también padecen mayor discriminación. Por lo tanto si en el primer asentamiento del año 1981 la mayoría eran migrantes internos, tanto provenientes directamente de sus provincias como personas que ya habían pasado por otras experiencias de intentos de afincarse en villas miserias o barrios del Gran Buenos Aires en los asentamientos de los últimos años predominan los inmigrantes; lo que lleva a los históricos asentados a decir que “ahora se mete cualquiera”. El barrio La Matera cuenta según estimaciones aproximadas con cerca de 3000 familias, a razón de un promedio de cinco hijos en cada una, lo que más que triplica la población por el ejemplo de El tala, el barrio de mayor organización, que cuenta con 600 familias. Es tildado como el barrio de los ladrones como ya señalé y además más proclive al clientelismo del partido justicialista, “se dejan manejar, no se organizan”. A la vez algunos de sus pobladores sienten esta diferenciación “nos dicen son de la matera, son nuevos, son una villa pero somos compañeros de el tala, no perdemos la esperanza de seguir como ellos”. En la reciente visita del Presidente Kirchner a Quilmes la del barrio La Matera fue una de las columnas más numerosas y responde principalmente (si bien hay varios punteros) a través de un personaje conocido como el Gordo Jabón, al concejal Cuqui Aquino quien quiso ser candidato a intendente. (Diario El Sol, 8 de marzo de 2004).

trayectoria desvinculada de los delitos. En la construcción de normalidad son las que deben ser preservadas. Clarisa tiene de 25 años, trabaja esporádicamente en limpieza de un sanatorio privado en la Capital en el turno noche y participa de una de las organizaciones. Por el contrario sus hermanos aparecen en el relato de vecinos y familiares vinculados a pequeños delitos, saqueos o defensa del barrio ante posibles invasiones de desconocidos.

No por casualidad son los jóvenes los protagonistas señalados de estos tipos de acciones. Remarca en este sentido el desconocimiento de las formas de inserción de las generaciones anteriores. Tal como señala Kessler (2002) el pasar de la lógica del trabajador a la del proveedor puede llevar a veces a combinar actividades legales e ilegales para obtener ingresos. Su lugar de socialización, especialmente para los jóvenes varones adolescentes lo ocupan las bandas<sup>37</sup>, las “juntas” formadas por jóvenes con diferentes intereses, historias, trayectorias pero reunidos en una suerte de manifestación contracultural, relacionada desde los medios de comunicación con la violencia, perseguidos y reprimidos por la policía, considerados peligrosos por los vecinos, por políticos o sectores tradicionales de poder<sup>38</sup>, distorsionados por gran parte de la sociedad. Caminando como sin rumbo fijo por los barrios durante el día, reunidos en torno a una fogata al caer la noche. Pasando gran parte de su tiempo en el ámbito de la calle, del barrio que pasa a ser un espacio reconocido, vivido como propio, ese “territorio de la sociabilidad primaria, de los contactos horizontales con los compañeros de escuela y los amigos..., los parientes y vecinos de la clase obrera, el paisaje que asemeja al pueblo...territorio de intersección entre la ciudad y el campo” (Feixa:2000). Es allí donde transcurre gran parte de la vida, y también el lugar donde sea por necesidad, por bromas<sup>39</sup>, por pasar el rato ocurren situaciones conflictivas, algunas vinculadas a hechos delictivos que venimos comentando. Pero, como señalamos, entre el discurso que los señala como vagos que desayunan con vino y viven tomando y

---

<sup>37</sup> Utilizo el término tal como Reguillo:1991, es decir como una forma característica de agregación juvenil en los barrios populares y marginales de la ciudad. Es también un grupo que posibilita la suspensión del tiempo creando un presente permanente que pospone la entrada del sujeto en la vida adulta.

<sup>38</sup> “la fuerza debe salir a combatir la delincuencia de los jóvenes....hay un sector de la juventud que, evidentemente, víctima de la droga, por estar en grupo, que también es un factor que agrava la situación, salen en complicidad y atacan a un transeúnte, a una persona que está ingresando a una casa, eso lo vemos todos los días, es una realidad” Declaraciones del entonces Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Amadeo D’Angelo, posteriormente exonerado por sospechas de corrupción, Diario La Nación, viernes 18 de mayo de 2001, pág. 16.

<sup>39</sup> Resulta importante ver la relación entre diversión y ocio como lugares donde se canalizan las anteriores formas de rebeldía (Beck:1997)



fumando y los que roban porque no tienen nada los matices son variados y las sensaciones respecto a la justicia de las acciones ambiguas.

Simultáneamente, y vinculado a la sensación de desprotección, en parte señalada por culpa del Estado, aparece una legitimación de la búsqueda de justicia por mano propia en defensa personal. Que lejos de ser irracionales también se entroncan con la experiencia popular de revalorizar al honesto trabajador como pauta de conducta a seguir. De alguna manera los diversos tipos de intentos de justicia por mano propia tan comunes en el Gran Buenos Aires están mostrándonos una nueva cuestión que pasa de lo privado a lo público. Especialmente cuando muchos de esos casos señalados tienen que ver con violaciones y violencia familiar o alteración de la tranquilidad barrial. Si el otro “está jugado” legitima mi defensa. El ejercicio de justicia privada no sólo es considerado justo sino que pareciera ser una pauta habitual de comportamiento, en sintonía con el aprendizaje a valerse por sí mismo, el tener que defender lo propio que tanto costó conseguir. Ante el debilitamiento y la falta de confianza en las instancias estatales, la policía pero también la justicia penal, la seguridad pasar a ser un espacio considerado privado, del honor personal y particular. Especialmente ante la saturación por la repetición de hechos<sup>40</sup> los vecinos se plantean la formación de brigadas de seguridad frente al saqueo, aunque este adquiere otro significado siendo el desvalijamiento de la casa:

*“Los vagos dijeron: o ponen más policía, o patrulleros permanente o sino iban a hacer la custodia la misma gente. Quisieron ellos, pero no querían...pero los milicos querían que hagan pero sin arma. Claro, no vale así. Si hacés una custodia no va a andar sin arma, viste.” (Ricardo, 39 años)*

Pero por otra parte esta justicia privada se vincula respecto al delito que se estaría cometiendo al estar enganchado a algún servicio público, con el caso paradigmático de la luz. Al estar la relación con el Estado (extensible a las empresas de servicios públicos) en permanente tensión debido a las transformaciones que se están produciendo en muchos casos la respuesta es la profundización del no respeto a la norma, nuevamente legitimada en su ausencia. Si el Estado no me respeta (que es un bien que además no tiene costo), legitima que yo no lo respete (Sennet 2003). De allí el engancharse a la luz o no pagar los impuestos puede explicarse no solamente debido a la falta de dinero sino a esta dimensión. En este sentido lo que se considera un delito de peso como el cuelgue, es decir el estar enganchado a un servicio público se justifica en el contexto en que se vive y la ausencia de desarrollo de infraestructura barrial.

Nuevamente nos habla de una transformación de pautas de acción, aunque basadas en la construcción histórica de la justicia que ante las modificaciones en el contexto lleva a percibir las como justas. Si en una primera instancia el contar con la escritura en muchos casos (agua y gas) era condición indispensable para poder solicitar el servicio lo que implicó que la colocación del medidor se viva como un progreso en los últimos años la mala calidad de los servicios y la baja en los ingresos lleva a otra situación. Sumada a la sensación de abandono, y desprotección, ya en otro sentido que el mencionado antes, que ante el no cumplimiento de una ordenanza municipal que exceptuaba del pago de los servicios a los barrios asentados pero que la empresa de luz Edesur se los cobraba encubiertamente a razón de 4,5 pesos en tanto tasas de servicios municipales figurando en la boleta. Más allá de las marchas y la lucha para obtener que se cumpla la ordenanza, más oos cobros no justificados que va configurando una especial tolerancia al enganche al percibir como injusta la situación, legitimándolo. Y nuevamente aparece un arreglo territorial que impone criterios de justicia, incluso con los empleados de la empresa. Si la empresa subcontratista de Edesur les paga 1,5 por cada corte de suministro<sup>41</sup> muchos de los que están enganchados cuando pasan a cortarles arreglan con los empleados y a cambio de darles algo de dinero o cables, les hacen firmar como que les cortaron pero no lo hacen.

En este sentido es importante resaltar que la justicia hoy requiere tanto redistribución como reconocimiento (Fraser:1999), más cuando en la actualidad al estar todo en movimiento la percepción de la injusticia y de los agravios sufren un proceso de individualización (Bauman:2003) que puede llevarnos a olvidar que la justicia social implica ambas dimensiones. De esta manera el enganche, el pequeño robo, el peaje en situaciones cotidianas o el saqueo por hambre están legitimados por la tradición histórica de construcción de la idea acerca de lo justo e injusto. Podemos así pensarlas entroncadas con la historia del asentamiento y el tipo de prácticas de los sujetos. Pero a la vez esta comprensión legitimadora disminuye ante el habituamiento a la nueva situación que implicará la redefinición de las pautas de acción. Así nuevamente se revalorizarán las características honestas de los barrios, la noción de progreso, que ahora hay que buscar por otros caminos. Muchas de estas sensaciones ambiguas respecto a la ley son más expresión de los cambios en la estructura básica de la sociedad entendida

---

<sup>40</sup> Uno de los hechos paradigmáticos que cansó a los vecinos fue el protagonizado por “Los muchachos de los carros”: “se juntaban dos carros, 5 o 6 en cada carro, y te desvalijaban el rancho” (Ricardo y Noemí)

<sup>41</sup> Véase Página 12, 22 de julio de 2004.

como sistema público de normas tal como la piensa Rawls (1971) y las modificaciones de las instituciones con las que los sujetos se relacionan, de allí que sea necesario vincularlos a los cambios en el rol del Estado para su verdadera comprensión.

## **5. Algunas conclusiones.**

Las ideas que los sujetos elaboran no son fijas, ancladas sino que al modificarse los marcos que le daban sentido, en que se expresaban, cambian. Por ello debemos interrogarnos acerca de los significados de las nuevas pautas y los criterios de justicia en juego. Si los marcos anteriores, especialmente por la posesión de trabajo, generaban una particular idea de justicia y de derechos quizás debemos replantearnos los significados en la actualidad.

Al no haber derechos ni normas y reglas igualitarias las prácticas pasan por la combinación de acciones que dimensionan una esfera de dignidad personal del honor y de reivindicación por las necesidades de las familias y los barrios. Pero si como venimos desarrollando los criterios que hoy están vigentes no parten de la nada sino que son producto de la nueva situación estructural pero también de la trayectoria histórica de los sectores populares en el país, podemos o bien intentar mantenerlos y elogiarlos como modelo de inserción o bien pueden permitir la aparición de nuevas ideas que nos acerquen al respeto de los individuos pero desde la necesaria universalización de condiciones para garantizar su bienestar y dignidad.

El individuo, aislado de marcos de referencia, pendula entre la posibilidad cierta de regenerar condiciones de existencia con una actitud de resistencia y cambio frente a las desigualdades y el orden depredador de un Estado desarticulado que intenta hacer mucho pero poco abarca dada la definición normativa. Por ello intentaba presentar las sensaciones respecto a ley, las lógicas distributivas en cuanto a los planes sociales, los arreglos territoriales, como parte de este aprendizaje y adaptación al contexto pero con fuerte relación con la histórica concepción de justicia, donde los criterios de los sectores populares están en constante construcción. Mientras los marcos institucionales y la sociedad toda se encuentran en modificación los sujetos intentan llegar de manera ambigua, contradictoria pero también reivindicativa a la justicia. Esto nos lleva a tener que repensar las políticas públicas para estos sectores e intentar comprender en su real dimensión los procesos por los que atraviesan los sujetos. Quizás la actual realidad necesita de nuevas legalidades para diferentes injusticias a las de otras décadas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Barrington Moore, J. (1978): *Injustice: the social bases of obedience and revolt*, White Plains, New York.
- Basualdo, E. (2002), *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina*, Universidad de Quilmes, Buenos Aires.
- Bauman, Z., (2003), *Comunidad, En busca de seguridad en un mundo hostil*, Ed. Siglo XXI, Madrid.
- Beccaria, L. (2001): *Empleo e Integración social*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. Colección Popular.
- Beck, U. (1997): *Hijos de la libertad*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Bobbio, N. (1992): *Liberalismo y Democracia*. Breviarios, Fondo de Cultura Económica, México.
- Boudon, R. (1995), *Le juste et le vrai*, Fayard, Paris.
- Brickman, Ph, Folger, R, Goode, E, Schul, Y (1981), *Microjustice and macrojustice* in Lerner, M. J y Lerner, S. C.
- Castel, R. y Haroch, C. (2003): *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo*. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno, Ed. Homo Sapiens, Rosario.
- Cohen, R. L. y Greenberg, J. (1982), *The justice concept in social psychology in Equity and justice in social behavior*, Academic press, New York.
- Cuenya, B. y otros (1985): *Condiciones de hábitat y salud de los sectores populares*, CEUR, Buenos Aires.
- Elizalde, S. (2003), *intervenciones desde el género. Participación y empoderamiento entre mujeres de sectores populares en CEPAL (2003), Capital social de los y las jóvenes. Propuestas para programas y proyectos*, Serie de Políticas Sociales N 74, Volumen II, Santiago de Chile.
- Fara, L. (1989): *Luchas reivindicativas urbanas en un contexto autoritario. Los asentamientos de San Francisco Solano* en Jelin, E. (comp) "Los nuevos movimientos sociales", CEAL, Buenos Aires.
- Feixa, C., (2000): *Los espacios y los tiempos de las culturas juveniles* en Medina Carrasco, G. (comp.) *Aproximaciones a la diversidad juvenil*, El Colegio de México, México.
- Fraser, N. (1999), *Social justice in the age of identity politics: redistribution, recognition and participation* en Detlev, C. y Werz, M., *Kritische theorie der gegenwart*, Universitat Hannover, Hanover.
- Funes, J. (1994), "*Sobre las nuevas formas de violencia juvenil*", en "Leg. De menores en el S.XXI: análisis de derecho comparado", Escuela Judicial (Consejo General del Poder Judicial), Barcelona.
- Germani, G. (1987) *Estructura Social de la Argentina*, Ediciones Solar, Buenos Aires.
- Heller, A. (1993): *Más allá de la justicia*, Editorial Crítica, Barcelona.
- Homans, G., (1974), *Social behavior: its elementary forms*, New York, Harcourt Brace Jovanovich Inc.
- Informe de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires 2003, Fundación Banco Provincia.
- Izaguirre, I. y Aristizabal, Z. (1988): *Las tomas de tierras en la zona sur del Gran Buenos Aires*, CEAL, Buenos Aires.
- James, D. (1990): *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires.
- Jelín, E. (1996) (a): "*La matriz cultural argentina, el peronismo y la cotidianeidad*" en *Vida cotidiana y control institucional en la Argentina de los 90'*, varios autores, Ed. Nuevo Hacer, Buenos Aires.
- Jelin, E. (1996) (b): "*Citizenship revisited: solidarity, responsibility and rights*" en *Constructing Democracy: Human Rights, citizenship and society in Latin America*, Boulder, Westview Press, Washington.
- Kessler, G., Minujin, A. (1995), *La Nueva Pobreza en la Argentina*, Editorial Planeta, Buenos Aires.
- Kessler, G. (1996), "*Adolescencia, pobreza, ciudadanía y exclusión*" en Irene Konterlnik y Claudia Jacinto (comp.) *Adolescencia, pobreza, educación y trabajo*, Buenos Aires, UNICEF, Ed. Losada.
- Kessler, G. (2002): *Entre fronteras desvanecidas. Lógicas de articulación de actividades legales e ilegales en los jóvenes* en Kessler, G. y Gayol, S. (comp.) *Violencias, delitos y Justicias en la Argentina*, Ed. Manantial/Universidad Nac. De Gral. Sarmiento, Buenos Aires.
- Lerner, M. J. (1977), *The justice motive: some hypotheses as to its origins and forms*, *Journal of Personality*, Vol. 45, N°1.
- Merklen (1991) *Asentamientos en La Matanza, La terquedad de lo nuestro*, Catálogos Editora, Buenos Aires.
- Moreno, J. L. (2003): "*La caída del Estado de Bienestar*" en Varios autores, *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil, historia de la iniciativa asociativa en Argentina 1776-1990*
- O'Donnell, G. (1993): "*Estado, democratización y ciudadanía*", en *Nueva Sociedad*, N 128, Caracas.
- Oberschall, A. (2000): "*The theory of collective action versus the dodo*", travail présenté dans: *Workshop on Social Movements and Development*, Yale University.

- Rawls, J. (1971): *Teoría de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Rawls, J. (1972): *Sobre las Libertades*, Paidós, Buenos Aires.
- Reguillo, R. (1993): *En la calle otra vez. Las bandas, identidad urbana y usos de la comunicación*, Iteso, Guadalajara.
- Romero, L. A. (2003): "*El Estado y las corporaciones*" en Varios autores, *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil, historia de la iniciativa asociativa en Argentina 1776-1990*
- Rubincich, L. (1996): "*Individuos, ciudadanos o parias*" en *Vida cotidiana y control institucional en la Argentina de los 90'*, varios autores, Ed. Nuevo Hacer, Buenos Aires.
- Sampson, E. (1969), *Studies of status congruence*, in L. Berkowitz (ed.), *Advances in experimental social psychology*, 4, New York, Academic Press.
- Schargrodsky, E. y Galiani, S. (2004): *Empoderamiento y derechos de propiedad*, Universidad Di Tella, en prensa.
- Scott, J. (1996) *Only paradoxes to offer*, Harvard University Press, Londres
- Sennett, R. (2003), *Respect in a world of inequality*, Norton and Company, New York.
- Svampa, M. y Pereyra, S. (2003) *Entre la ruta y el barro*, Biblos-Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.
- Thompson, E. (1995): *Costumbres en común*, Crítica, Barcelona.
- Tilly, C. (2000), *La desigualdad persistente*, E. Manantial, Buenos Aires.
- Vidal, D. (1998) : *La politique au quartier. Rapports sociaux et citoyenneté à Recife*. Editions de la Maison des Sciences de L'Homme, Paris.
- Vilas, C. (1997) : *Estado y políticas sociales después del ajuste*, UNAM-Nueva Sociedad, México.
- Wacquant, L.(1993): *Urban outcasts: sigma and división in the black american ghetto and the french urban periphery*, en *International Journal of Urban and Regional Research*, Vol. 17.2
- Wacquant, L.(2001): *Parias urbanos, Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Manantial, Buenos Aires.